



DECRETO N° 2483

LAJA, agosto 13 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 158.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Juan Acuña Pérez, chofer del Departamento de Educación Municipal, quien se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día lunes 13 de agosto del 2012, con motivo de realizar traslado (ida y vuelta) Sr. Gonzalo Cona Tralma, a la escuela F-984 sector rural Santa Elena, cambio de neumáticos y revisión técnica de vehículo municipal patente BPC-25, entregar correspondencia en oficinas de Deproe.

2.- **PÁGUESE** al Sr. Acuña viatico correspondiente a un día sin pernoctar y devolución de gastos de estacionamiento, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *13/08/12

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309